

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los Grupos A2 y C1.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por Acuerdo de 24 de julio de 2012, aprobó el Plan de Eficiencia 2012-2013. Entre las propuestas contenidas en el mismo, se incluyó la remodelación del mapa departamental de esta Universidad, con una reducción de 31 a 13 Departamentos. Como consecuencia, la relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios quedó modificada, amortizando un total de 18 puestos de trabajo adscritos anteriormente a Departamentos.

De este modo, los funcionarios de la Universidad de Almería que tenían destino definitivo en esos puestos, fueron destinados a otros puestos de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos, siguiendo las estipulaciones del artículo 60 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Este proceso de reasignación de efectivos culminará con la asignación definitiva de puestos de trabajo de similares características a estos funcionarios y se estructuró en dos fases. En la primera fase, se convocó un concurso de adscripción provisional a puestos ofertados por la Gerencia, en el que se incluyeron los nuevos puestos de trabajo de Apoyo a Departamentos y otros puestos de trabajo hasta alcanzar el número de efectivos afectados por la reasignación. Esta fase culminó mediante Resolución de la Gerencia, de 30 de octubre de 2012. En la segunda fase, se preveía convocar un concurso de provisión de puestos de trabajo en el que se proceda a la reasignación de efectivos con carácter definitivo. Esta fase se iniciará con la aprobación de la presente convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, la existencia de funcionarios de carrera de esta Universidad que se encuentran actualmente desempeñando, por diversas circunstancias, puestos de trabajo mediante adscripción provisional, hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de provisión de puestos de trabajo, integrando ambos objetivos.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.e de la misma norma y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

#### HA RESUELTO

Anunciar la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería de acuerdo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Requisitos y condiciones de participación.

1.1. Podrán tomar parte en el presente concurso de méritos los funcionarios de carrera que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Almería, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, que no podrán participar mientras dure la suspensión, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, o a las Escalas Propias de la Universidad de Almería. Igualmente, los funcionarios deberán reunir el resto de requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

1.2. Asimismo, en virtud del artículo 76.4 de la Ley Orgánica de Universidades, el personal de cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas podrá concurrir al presente concurso siempre que exista convenio de colaboración y reciprocidad en materia de movilidad de personal funcionario entre la correspondiente Administración Pública y la Universidad de Almería.

1.3. Estarán obligados a participar en el presente concurso los funcionarios en servicio activo con adscripción provisional a puestos de trabajo en esta Universidad, de acuerdo con el artículo 6.4 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo citado, debiendo para ello consignar en su solicitud todas y cada una de los puestos vacantes incluidos en el Anexo de esta Resolución, con indicación de la preferencia en la que las solicitan. A los funcionarios en adscripción provisional que incumplan esta obligación se les consignarán como solicitados todos los puestos vacantes adecuados a su escala, en el mismo orden en que dichos puestos aparecen relacionados en el modelo de solicitud al que se refiere la base 2.1 de esta convocatoria.

1.4. Los participantes deberán reunir las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para cada puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.5. Los puestos de trabajo que pueden ser objeto de solicitud son los que aparecen relacionados en el Anexo de esta convocatoria. En dicho Anexo se incluyen los puestos de trabajo vacantes, así como los puestos ocupados mediante adscripción provisional por personal funcionario de carrera. Igualmente y previa determinación por parte de la Gerencia, en dicho Anexo se incluyen aquellos puestos que pueden ser solicitados a resultas, en caso de que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la obtención por sus actuales titulares de otros puestos de trabajo en el presente concurso. También serán considerados como puestos vacantes a resolver en el presente concurso aquellos puestos que pudiesen quedar vacantes por pasar sus actuales titulares a una situación administrativa diferente de la de servicio activo y que no conlleve la reserva del puesto de trabajo, siempre y cuando esta situación se produzca con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.6. Los interesados podrán desistir del procedimiento antes de la publicación de la lista definitiva de adjudicaciones; en caso contrario, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario.

1.7. Para los puestos de trabajo que en el Anexo («Observaciones») se indica «Prueba de Aptitud», se exigirá que los peticionarios presenten, entre la documentación requerida en el apartado 2.4, la acreditación de poseer los conocimientos estipulados en la Relación de Puestos de Trabajo. En caso de que alguno de los funcionarios/as que soliciten dichos puestos no tengan superada la prueba de aptitud en relación con los conocimientos necesarios para su desempeño, la Gerencia procederá a la celebración de una prueba. La composición de la Comisión de Valoración de la citada prueba, así como la fecha, hora y lugar de celebración, se harán públicas con la suficiente antelación.

## 2. Presentación de solicitudes.

2.1. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Almería en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo ajustarse al modelo que será facilitado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Almería (sito en Ctra. de Sacramento, s/n, de La Cañada de San Urbano, Almería), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2. Los participantes que soliciten varias plazas deberán indicar el orden de preferencia de las mismas; de no hacerlo se entenderá que optan por el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

2.3. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las mismas serán vinculantes para el peticionario, no admitiéndose renuncias ni modificaciones sobre su contenido.

2.4. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o fotocopias que acrediten los méritos alegados. Los funcionarios que se encuentren en situación de Comisión de Servicios aportarán también las certificaciones acreditativas de la antigüedad y del grado personal consolidado que deberán ser expedidas por los Servicios de Personal de las respectivas Universidades o Administraciones Públicas.

2.5. Los méritos que sean aportados por los participantes se computarán al último día de plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Resolución del concurso.

3.1. Con carácter general, todos los funcionarios que cumplan los requisitos establecidos en el punto 1 podrán solicitar cualquiera de los puestos relacionados en el Anexo. No obstante lo anterior, para la adjudicación de los puestos de trabajo en los que en dicho Anexo («Observaciones»), se indica «Reasignación de efectivos», se tendrán en cuenta, con carácter preferente, las solicitudes de aquellos funcionarios afectados por el proceso de reasignación de efectivos citado al inicio de la presente resolución. De esta manera, los puestos de trabajo que incluyan esa observación se adjudicarán entre dichos peticionarios, no siendo valoradas el resto de solicitudes. Estas últimas sólo serán valoradas en el caso de no existir solicitudes de funcionarios afectados por el proceso de reasignación de efectivos indicado.

3.2. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se ajustará al baremo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

3.3. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se procederá a la publicación de la Lista Provisional de Funcionarios Admitidos y Excluidos, disponiéndose de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación. Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones anteriores, si las hubiera, se publicará la Lista Definitiva de Funcionarios Admitidos y Excluidos por puestos de trabajo. En relación con lo establecido en el punto 3.1 respecto de los puestos en los que se incluye la observación «Reasignación de Efectivos», para dichos puestos sólo serán admitidas las solicitudes de aquellos funcionarios afectados por el proceso de reasignación de efectivos, apareciendo excluidas el resto.

3.4. La Comisión de Valoración hará pública una Lista Provisional de Adjudicación de Puestos de Trabajo. Contra esta primera lista provisional se dispondrá de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación. Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones anteriores, si las hubiera, se publicará una segunda lista de Adjudicación de Puestos de Trabajo. Contra esta nueva lista los interesados dispondrán de un nuevo plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, en las que exclusivamente se podrán argumentar cuestiones, asuntos y temas no estudiados y resueltos con anterioridad por la Comisión.

3.5. Finalizado el proceso anterior, la Comisión de Valoración publicará el listado definitivo de adjudicación de plazas, que elevará al Rectorado de la Universidad de Almería para que dicte Resolución en la que, además de aprobar la Lista Definitiva de Adjudicaciones de Puestos de Trabajo, se dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### 4. Comisiones de Valoración.

4.1. Las Comisiones serán nombradas por el Rector y se publicarán en el mismo acto en que se realice la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a la que hace referencia el artículo 9.1, y estarán formadas por los siguientes miembros, titulares y suplentes:

Presidente: El Gerente de la Universidad, o persona en quien delegue.

Vocales: Se designarán cuatro: dos a propuesta de la Gerencia y dos a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Un funcionario adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con voz pero sin voto.

4.2. Los miembros de las Comisiones de Valoración deberán pertenecer a Cuerpo o Escala de Grupo/ Subgrupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. En los concursos específicos, además deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

4.3. Las Comisiones de Valoración podrán solicitar del Rector de la Universidad de Almería la designación de expertos como asesores de la Comisión que actuarán con voz pero sin voto.

#### 5. Toma de posesión.

5.1. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

5.2. El Gerente podrá diferir la incorporación por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles. Excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Gerencia podrá aplazar la incorporación hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga de 20 días prevista en este párrafo.

5.3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará, en su caso, cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

5.4. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el segundo año.

#### 6. Norma final.

6.1. En lo no regulado por las bases de esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, y con carácter supletorio al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

6.2. La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998), o, potestativamente, recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 2 de diciembre de 2014.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

A N E X O  
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	VACANTE/ RESULTAS
F0001070	Secretaría General	Jefe de Negociado Archivo	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001071	Secretaría General	Jefe de Negociado Archivo	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000433	Gerencia	Jefe de Negociado Asuntos Generales y Acción Social	A2/C1	20		RESULTAS
F0001069	Gerencia	Jefe de Negociado	A2/C1	20		VACANTE
F0001092	Gerencia	Jefe de Negociado Prevención	A2/C1	20		VACANTE
F0001101	Gerencia	Jefe de Negociado	A2/C1	20		VACANTE
F0000426	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PAS	A2/C1	20		RESULTAS
F0000427	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PAS	A2/C1	20		RESULTAS
F0000444	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PAS	A2/C1	20		RESULTAS
F0000428	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PDI	A2/C1	20		RESULTAS
F0000429	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PDI	A2/C1	20		RESULTAS
F0000430	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado PDI	A2/C1	20		RESULTAS
F0000431	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado Habilitación y Seguridad Social	A2/C1	20		RESULTAS
F0000432	Servicio de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Negociado Habilitación y Seguridad Social	A2/C1	20		RESULTAS
F0000040	Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	Jefe de Negociado Planificación, Evaluación y Calidad	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000041	Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	Jefe de Negociado Planificación, Evaluación y Calidad	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000445	Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	Jefe de Negociado Planificación, Evaluación y Calidad	A2/C1	20		RESULTAS
F0000446	Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad	Jefe de Negociado Planificación, Evaluación y Calidad	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000463	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Asuntos Generales	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000460	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Tesorería	A2/C1	20		RESULTAS
F0000461	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Tesorería	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000462	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Tesorería	A2/C1	20		RESULTAS
F0000457	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Contabilidad	A2/C1	20		RESULTAS
F0000458	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Contabilidad	A2/C1	20		RESULTAS
F0000459	Servicio de Gestión Económica	Jefe de Negociado Presupuestos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000476	Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes	Jefe de Negociado Compras	A2/C1	20		RESULTAS
F0000477	Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes	Jefe de Negociado Patrimonio e Inventario	A2/C1	20		RESULTAS

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	VACANTE/ RESULTAS
F0000478	Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes	Jefe de Negociado Espacios y Servicios Comunes	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000547	Servicio de Obras y Mantenimiento	Jefe de Negociado Obras y Mantenimiento	A2/C1	20		RESULTAS
F0000622	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Cobros y Documentación	A2/C1	20		RESULTAS
F0000607	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Traslados y Reconocimientos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000614	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Traslados y Reconocimientos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000621	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Traslados y Reconocimientos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000605	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Actas y Certificaciones	A2/C1	20		RESULTAS
F0000609	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Actas y Certificaciones	A2/C1	20		RESULTAS
F0000604	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Trabajos Fin de Carrera y Tesis	A2/C1	20		RESULTAS
F0000626	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Trabajos Fin de Carrera y Tesis	A2/C1	20		RESULTAS
F0000627	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Trabajos fin de Carrera y Tesis	A2/C1	20		RESULTAS
F0000563	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Títulos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000612	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Títulos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000619	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Títulos	A2/C1	20		RESULTAS
F0000618	Servicio de Gestión Académica de Alumnos	Jefe de Negociado Relaciones con los Centros	A2/C1	20		RESULTAS
F0000580	Servicio de Información y Registro	Jefe de Negociado Información	A2/C1	20		RESULTAS
F0000581	Servicio de Información y Registro	Jefe de Negociado Información	A2/C1	20		RESULTAS
F0000610	Servicio de Información y Registro	Jefe de Negociado Información	A2/C1	20		RESULTAS
F0000559	Servicio de Información y Registro	Jefe de Negociado de Registro	A2/C1	20		RESULTAS
F0000623	Servicio de Información y Registro	Jefe de Negociado Calidad-Web	A2/C1	20		RESULTAS
F0000577	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Becas	A2/C1	20		RESULTAS
F0000578	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Becas	A2/C1	20		RESULTAS
F0000579	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Becas	A2/C1	20		VACANTE
F0000582	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Acceso	A2/C1	20		RESULTAS
F0000583	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Acceso	A2/C1	20		RESULTAS
F0000628	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Acceso	A2/C1	20		RESULTAS
F0000613	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Matrícula	A2/C1	20		RESULTAS
F0000616	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Matrícula	A2/C1	20		RESULTAS
F0000617	Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos	Jefe de Negociado Matrícula	A2/C1	20		RESULTAS
F0000638	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Facultad de Humanidades y Psicología)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/Dirección	A2/C1	20		RESULTAS
F0000639	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Facultad de Humanidades y Psicología)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/Dirección	A2/C1	20		RESULTAS
F0000634	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/Dirección	A2/C1	20		RESULTAS

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	VACANTE/ RESULTAS
F0000640	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad ( Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/ Dirección	A2/C1	20		VACANTE
F0000633	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/ Dirección	A2/C1	20		RESULTAS
F0000635	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/ Dirección	A2/C1	20		VACANTE
F0000636	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/ Dirección	A2/C1	20		RESULTAS
F0000637	Unidad Apoyo Decanatos/Dirección de Facultad (Facultad de Derecho)	Jefe de Negociado Apoyo Decanato/ Dirección	A2/C1	20		RESULTAS
F0000656	Servicio Universitario de Empleo	Jefe de Negociado Empleo e Inserción	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000657	Servicio Universitario de Empleo	Jefe de Negociado Empleo e Inserción	A2/C1	20		RESULTAS
F0000664	Servicio de Relaciones Internacionales	Jefe de Negociado Relaciones Internacionales	A2/C1	20	PRUEBA DE APTITUD IDIOMA	RESULTAS
F0000665	Servicio de Relaciones Internacionales	Jefe de Negociado Relaciones Internacionales	A2/C1	20	PRUEBA DE APTITUD IDIOMA	RESULTAS
F0001044	Servicio de Relaciones Internacionales	Jefe de Negociado Relaciones Internacionales	A2/C1	20	PRUEBA DE APTITUD IDIOMA	RESULTAS
F0000708	Unidad de Publicaciones	Jefe de Negociado Publicaciones	A2/C1	20		VACANTE
F0000720	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000721	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20		VACANTE
F0000722	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20		RESULTAS
F0000723	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20		RESULTAS
F0000724	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20		VACANTE
F0001072	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001073	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001074	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001075	Servicio de Gestión de la Investigación	Jefe de Negociado Gestión de la Investigación	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001076	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Agronomía)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001077	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Biología y Geología)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001078	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Derecho)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001079	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Economía y Empresa)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001080	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Educación)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001081	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Enfermería, Fisioterapia y Medicina)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001082	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Filología)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001083	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Geografía, Historia y Humanidades)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001084	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Informática)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	VACANTE/ RESULTAS
F0001085	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Ingeniería)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001086	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Matemáticas)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001087	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Psicología)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0001088	Apoyo Administrativo a Departamentos (Dpto. Química y Física)	Jefe de Negociados Apoyo Administrativo Departamentos	A2/C1	20	REASIGNACIÓN DE EFECTIVOS	VACANTE
F0000560	Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua	Jefe de Negociado Asuntos Generales	A2/C0	19		VACANTE
F0000632	Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua	Jefe de Negociado Asuntos Generales	A2/C1	20		RESULTAS
F0000631	Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua	Jefe de Negociado Enseñanzas Propias	A2/C1	20		RESULTAS
F0000561	Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua	Jefe de Negociado de Ordenación Docente	A2/C1	20		RESULTAS
F0000562	Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua	Jefe de Negociado de Planes de Estudios	A2/C1	20		RESULTAS
F0000851	Biblioteca	Jefe de Negociado Biblioteca	A2/C1	20		VACANTE
F0000862	Biblioteca	Jefe de Negociado Biblioteca	A2/C1	20		RESULTAS
F0000891	S.Tecnologías Información y Comunicación	Jefe de Negociado S.T.I.C.	A2/C1	20		RESULTAS